Recoleta
Somos todos
SECRETARIA MUNICIPAL

Aprobada en sesión 3/6/2014

# ACTA SESIÓN ORDINARIA
# CONCEJO MUNICIPAL

**FECHA : 25 DE MARZO DE 2014 SESIÓN Nº 09**

**En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.35 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**
Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Mikhael Marzuqa Butto.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**
Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**
Don Enrique Tapia.
Don Marco Sánchez.
Don Marcelo Madrid.
Doña Giannina Repetti.
Don Patricio González.
Don Adrian Medina.

## TABLA

1.- Aprobación Actas Anteriores.

2.- Cuenta señor Alcalde.

3.- Modificación Presupuesto Municipal.

4.- Aprobación Estatutos Asociación de Municipalidades Mapocho La Chimba.

5.- Hora de Incidentes.

## 1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

**EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE**: Buenos días señores Concejales, señor Secretario Municipal, Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA**: No hay Actas entregadas para ser aprobadas por los señores Concejales.

## 2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

**EL SEÑOR ALCALDE**: Doy cuenta de las actividades realizadas entre el 18 y el 24 de marzo para todos nuestros vecinos.

### 2.1. Audiencias

**EL SEÑOR ALCALDE**: En audiencias de funcionarios, atendimos a cuatro funcionarios y a un grupo de ellos adicionales de 3 más, para atender algunas observaciones acerca de su gestión.

**EL SEÑOR ALCALDE**: Además, tuvimos las reuniones de administración que son habituales para la gestión municipal.

**2.2. Visitas a obra**

**EL SEÑOR ALCALDE**: Atendimos visitas de terreno a ver la obra que estamos desarrollando, en particular la plaza que inauguramos en la 6 de Enero y la materialización de la erradicación del basural que está en María del Pilar con Vespucio, que hoy es un área verde con juegos que está siendo muy bien utilizada por sus vecinos.

**2.3. Audiencias**

**EL SEÑOR ALCALDE**: Mantuvimos reunión de intercambio a solicitud del Alcalde de Curacaví, Juan Pablo Barros, con quien decidimos firmar un convenio de cooperación, de tal manera de poder asesorarlo en algunas materias en donde ellos no tienen mucha capacidad técnica instalada.

**2.4. Inauguración del Año Escolar**

**EL SEÑOR ALCALDE**: Hicimos la inauguración del inicio del año escolar en El Zócalo Municipal.

Además, he participado en día de hoy de 6 inauguraciones del año escolar en varios colegios, porque tomamos la decisión de participar y desarrollar este acto tan relevante en todas las unidades educativas municipales.

Bastante relevante ha resultado esto para la comunidad educativa de nuestra comuna, puesto que es primera vez que manifiestan tener la visita de un Alcalde en todas las inauguraciones del año escolar y del colegio.

**2.5. Lanzamiento del Programa Migrantes**

**EL SEÑOR ALCALDE**: Participamos del lanzamiento del Programa Migrantes del 2014. Hubo cerca de 300 personas.

**2.6. Primer Torneo Regional de Palín**

**EL SEÑOR ALCALDE**: Participamos del Primer Torneo Regional de Palín, que se dio en el parque Mahuidahue en la zona norte. Participaron alrededor de 8 comunas con equipo de Palín.

**2.7. Aniversario de la Iglesia Bautista**

**EL SEÑOR ALCALDE**: Estuvimos en el aniversario número 26 de la Iglesia Bautista de Recoleta el día domingo.

**2.8. Artículo 8°**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA**: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 17 al 21 de marzo de 2014:

- Adjudicación licitaciones públicas.
- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de Personal Salud Municipal.

## 3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

**EL SEÑOR ALCALDE**: Les voy a pedir a los Concejales que analicemos dos modificaciones presupuestarias, una que está en la Tabla y que llegó con la debida anticipación y otra que corresponde a algo que no podíamos prever, ya que salió el fallo de un juicio que debemos cancelar dentro de estos 5 días y que tiene que pasar por el Concejo.

Estamos en la etapa final de 3 juicios, hoy vamos a presentar uno que ya se resolvió, pero informo además que queda un juicio pendiente desde el año 2010, por un despido mal hecho por la administración del año 2004, a resultado en un fallo adverso a la Municipalidad con un costo alto, de varios cientos de millones de pesos que vamos a tener que resolver en los próximos días.

Hay otro juicio que data también de una anticipación, un poco menor, de la administración anterior que ha sido fallado en contra nuestra, por lo tanto estamos esperando estas resoluciones y vamos a tener que hacer modificaciones presupuestarias para atender estos requerimientos judiciales también.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO**: Si estamos hablando de un daño administrativo que significan 300 millones de daño patrimonial, ¿no corresponde una denuncia a algún Tribunal?

**EL SEÑOR ALCALDE**: Estamos ya analizando la posibilidad de juicios de cuentas para los responsables y varias acciones legales.

### 3.1. Modificación Presupuestaria N° 5

**EL SEÑOR MARCELO MADRID**: Tenemos dos modificaciones. Vamos a comenzar con la N° 5, que se envió anteriormente.

En el fondo, el objetivo, tal como dice el documento que tienen, es incorporar los dineros provenientes desde el Estado por la incorporación de los Bonos de Vacaciones, que fueron dineros que llegaron en febrero creo y que ahora los estamos incorporando al presupuesto y el anticipo del Fondo Común Municipal, que nos llegaron 70 millones por el retiro de funcionarios del año 2013.

**EL SEÑOR MARCELO MADRID**: En términos de Gasto estamos incorporando el presupuesto Financiamiento para Adquisición de Bus para traslado de la comunidad y también un vehículo menor para cumplimiento del convenio vigente que viene desde hace tiempo con el Servicio de Impuestos Internos.

Se contempla una transferencia a la Corporación de Deportes para la renovación del domo de la piscina municipal, también dineros para la compra de una propiedad que va a ser usada como sede de una Junta de Vecinos, de la Unidad Vecinal N° 5.

También se contemplan 25 millones para suplementar la cuenta de devoluciones de acuerdo al informe de la DAC, también dineros para una renovación parcial y nueva dotación de mobiliario, equipos y máquinas de trabajo que han solicitado las Direcciones Operativas de la Municipalidad, tanto de la DIMAO como Operaciones, Ajuste de la Deuda Flotante, Ajuste de cuentas, entre dos cuentas de inversión.

En términos de ingresos, como habíamos señalado, hay un aumento de 90 millones 565 mil pesos producto de lo que nos transfirieron por Bono especial de Vacaciones y el Anticipo de Fondo Común Municipal, por concepto de retiro de funcionarios del año 2013.

En términos de gasto, los 19 millones 565 se netean en 14 millones 134 mil en personal de planta y 5 millones 431 en personal de contrata.

Los 71 millones son a disposición del Municipio, porque eso ya lo gastó.

En términos de aumento, están los 70 millones que estamos hablando, que es una transferencia a la Corporación de Deportes para renovación del domo y para lo cual como transferencia necesita acuerdo especial de subvención.

25 millones, que estimaba la DAC por el tema de algunos reclamos que presentaron algunos contribuyentes, respecto del cálculo del pago de patentes por el tema de sociedad de inversiones, pero que no entraron el año pasado y reclamaron este año, por tanto se están haciendo devoluciones que se estimaron en algo más de 21 millones.

25 millones, que es la compra de una propiedad en la Unidad Vecinal N°5.

70 millones que son para complementar recursos para adquisición de un bus, que será usado para el traslado de la comunidad y también un pequeño city car, para el convenio del Servicio de Impuestos Internos. Eso significa que estamos suplementando la cuenta que tiene un saldo a favor.

Mobiliario y Otros, estamos complementando 7 millones 600 mil pesos, para alguna renovación de mobiliario.

Máquinas y Equipos, DIMAO y Operaciones están pidiendo algunas maquinarias que les permitan cumplir con sus funciones.

**EL SEÑOR MARCELO MADRID**: En términos de Estudios de Inversión, estamos haciendo un ajuste en cuentas de consultoría de Estudios de Inversión, estamos complementando en dos millones la cuenta de Análisis y Planes Regulador y restando 2 millones a Estudios Sociodemográficos, que aparentemente no será usado este año porque los resultados del CENSO aún no se obtienen.

Proyecto: estamos aumentando 10 millones para la dotación del mobiliario de la Biblioteca Municipal.

En términos de disminuciones de gasto, estamos usando nuestro 125.600, que no está asignado, es nuestro saco, 2 millones en la contra cuenta de Estudio e Inversión y 35 millones que es para financiar la adquisición de la propiedad; y los 10 millones del financiamiento del mobiliario en la Biblioteca Pública.

Estamos restando 5 millones a la estimación de la deuda flotante.

Al momento de hacer el traspaso de deuda, estábamos en los ajustes, por tanto suplementamos esa cuenta por cualquier saldo diferencial que pudiese quedar, pero no fue necesario porque en el fondo se ajustó como debería haber sido, pero igual nos propiciamos esos dineros que ahora estamos liberando. Por tanto, la modificación total significa un aumento del presupuesto en 90 millones 565 mil pesos, quedando un nuevo presupuesto de 25 mil millones 858 mil 25 pesos.

Esa es la Modificación N°5.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SAEZ**: ¿Cuál es el concepto de la devolución por los Gastos de Patentes de Inversión o a qué corresponde? ¿Por qué estamos devolviendo dinero? Y solicitar más antecedentes acerca de la compra de la sede social, dónde está ubicada, a quién va a ser asignada y su uso.

**EL SEÑOR MARCELO MADRID**: La devolución de 25 millones son reclamos que se presentaron posteriores al cierre del cálculo de la patente del segundo semestre.

Tiene que ver con el tema del menor costo de la patente en las sociedades de inversiones..

La gente no alcanzó en su periodo a presentar antecedentes para la rebaja, pero si lo presentaron a partir de este año, por tanto se tramitó, y en el fondo está la diferencia para devolver.

**EL SEÑOR FARES JADUE**: Esto va a tener que pasar posteriormente por Concejo, pero básicamente ahí se han conformado varias nuevas organizaciones. Hay una nueva Junta de Vecinos, Nuevo Resplandor, y ellos han presentado un plan de trabajo para el sector con la comunidad y también un requerimiento de poder contar con un espacio para desarrollar sus actividades comunitarias.

**EL SEÑOR FARES JADUE**: Ellos mismos gestionaron la posibilidad de la compra de un espacio, está en evaluación, estamos haciendo los informes técnicos para la compra.

Hay una decisión conversada también con el Alcalde para ser presentada al Concejo en virtud de esa compra.

Esos son los antecedentes, pero hay una justificación que acompaña esa decisión.

**EL SEÑOR ALCALDE**: Dentro de las políticas que hemos definido de apoyo a las organizaciones, hemos considerado salir a comprar propiedades que la comunidad necesita para poder ampliar su nivel de organización.

Hay que recordar que aquí para paliar en parte la deuda que generó don Gonzalo Cornejo se vendieron todas las propiedades municipales, por más de 3 mil 500 millones de pesos, dejando a la Municipalidad sin ningún tipo de terreno ni casa a que echar mano para poder gestionar de mejor manera el fortalecimiento de las organizaciones sociales.

Por lo tanto, estamos convencidos de que vamos a pasar por esta decisión en más de alguna oportunidad y le vamos a pedir apoyo al Concejo para salir a comprar varias casas, de tal manera de entregarle a la Municipalidad la posibilidad de que disponga de espacios para organizarse y desarrollar sus actividades.

**EL SEÑOR FARES JADUE**: Esa evaluación la estamos haciendo en la Unidad Vecinal N°14, que fuera de no tener ninguna área verde, ninguna sede social, estamos estudiando la posibilidad.

Y así nos hemos comprometido con otras organizaciones en otros espacios.

Esto es un proceso, además no contamos con todos los recursos.

**EL SEÑOR ALCALDE**: La Ley nos mandata a dotar a las organizaciones sociales de infraestructura.

Por lo tanto, eso está dentro de nuestras atribuciones, nuestro mandato y obligación, independientemente de que hay Gobiernos que tratan de hacer lo contrario porque tienen una opción política por destruir el tejido social y no por ayudar a construirlo.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA**: ¿Qué pasa con los comodatos que están otorgados a las organizaciones? ¿Es posible hacer una transacción con las propias organizaciones para que sean dueños?

**EL SEÑOR ALCALDE**: El Municipio puede comprar y vender.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA**: ¿Esta propiedad de la que estamos hablando sería un comodato?

**EL SEÑOR ALCALDE**: Todo lo que compremos será para que quede en manos municipales y sea en comodato.

No somos partidarios de vender ni privatizar bienes nacionales ni comunitarios.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA**: ¿Cuáles son las características que deben reunir las organizaciones para ingresar esta solicitud al Municipio?

**EL SEÑOR ALCALDE**: Pueden solicitarlo mediante carta y estamos hablando de cualquier organización.

El tema es que la evaluación que se hace tiene que ver con la cantidad de infraestructura social disponible en la Unidad Vecinal.

Acá hay Unidades que tienen hasta dos y tres sedes, siendo que hay otras que no tienen ninguna disposición de infraestructura municipal cercana.

Las escuelas abiertas este año se van a profundizar y, por lo tanto, vamos a privilegiar esas solicitudes que estén lejos de colegios municipales y por lo tanto cada caso se va a analizar en su minuto.

Nosotros no somos partidarios de comodatos a una organización. Tenemos una propuesta y hay un reglamento en donde se constituye un comité de administración, en donde se genera un plan de uso, en donde además está absolutamente fuera del cuadro que nosotros definimos que alguien niegue a otra organización el uso de la sede. Esto es para uso comunitario.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA**: Sería interesante que nosotros supiéramos de qué forma operan los comodatos, porque en muchas ocasiones hemos tenido contacto con dirigentes y han cambiado las reglas en términos de que los comodatos no son exclusivos. Por lo tanto, se requiere saber por cuánto tiempo van a operar.

**EL SEÑOR ALCALDE**: El año pasado usted nos hizo está misma consulta y nosotros expusimos. Está en Acta el reglamento, cómo operan, cuáles eran comité de administración, entonces si gusta le puedo buscar el Acta y enviársela.

**EL SEÑOR FARES JADUE**: Mandamos el informe completo, señora concejal.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA**: Tengo una duda acerca de la transferencia a la Corporación de Deportes.

Presentó su presupuesto, un plan de trabajo la semana pasada o antes pasada, y fue aprobado.

Entonces, no entiendo por qué está solicitando ampliar su presupuesto con 70 millones de pesos más.

Yo mismo le pregunté acerca del funcionamiento de la piscina temperada y la respuesta fue de que estaba incluido en la reparación de una de las calderas.

**EL SEÑOR ALCALDE**: Una cosa tiene que ver con la reparación de calderas y otra con el domo que se había postulado y se estaba pensando a través de un PMU.

Lamentablemente, el Gobierno Regional nos ha indicado que no van a haber posibilidades de muchos proyectos porque están desfinanciados para este año.

Por lo tanto, tuvimos que hacer el cambio y priorizar por el gran uso que está teniendo la piscina y en invierno sobre todo con los adultos mayores.

Recuerden que tenemos más de 800 inscritos en las clases de hidro gimnasia por lo tanto no estamos disponibles para que nuestros adultos mayores y los que ocupan la piscina todo el año bajen la calidad en cómo han estado acostumbrados y el domo no resiste más.

Entonces, ante la imposibilidad de financiarlo por otros medios, tomamos la decisión de hacerlo con recursos propios.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA**: ¿Y está contemplado en el presupuesto hacerlo con financiamiento de la corporación?

Respecto al planteamiento para la adquisición de propiedades si es posible tener una visión más panorámica de lo que viene, cosa de no estar expuestos cada vez a estar tomando conocimiento de cuáles son las necesidades que se están presentando ante el Concejo.

Si es posible que pueda tener una visión del trabajo que se está haciendo actualmente, que seguramente está ofreciendo un panorama más amplio respecto de lo que pretende hacer la administración.

**EL SEÑOR ALCALDE**: Lo que podemos entregar es un mapa con todas las sedes comunitarias, porque la verdad es que no tenemos un plan, más bien reaccionamos a las solicitudes de las organizaciones cuando llegan.

**EL SEÑOR ALCALDE**: Ahí se hacen las evaluación acerca de la infraestructura disponible que hay, existe un mapa con toda la infraestructura social municipal disponible que se lo podemos hacer llegar para que cada uno lo maneje, vamos a la votación.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA**: Estoy de acuerdo con todos los temas.

En la Corporación de Deportes hay un grado de incertidumbre con respecto a lo que se presenta acá en el Concejo.

Aprobamos un monto, puede pasar que no hay recursos para arreglar el domo y es inminente que hay que hacerlo, pero la verdad es que el ser una corporación tiene la posibilidad de postular a muchos fondos, entre los cuales está el fondo de donaciones, empresas privadas y creo que aquí hay una carencia de gestión de la Corporación para conseguir recursos.

**EL SEÑOR ALCALDE**: Lamento que cuando se hizo la exposición no haya asistido. Se hizo hace un par de semanas y fue una de las pocas veces que usted no ha asistido.

Incluso se hizo una presentación de cuántos recursos externos, y en detalle, entiendo que pueda tener dudas, y unos siempre tiene la posibilidad de abstenerse cuando tiene dudas, pero efectivamente estamos seguros de lo que estamos haciendo y debo someter a votación y cada uno debe asumir la responsabilidad de lo que apoya y no. Nosotros queremos asegurar el uso de la piscina.

He traído aquí los antecedentes acerca de la compra de arena para el Cementerio, y hay varios concejales que afirmaron que había habido adjudicaciones directas.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA**: Aparecen en la página de Transparencia los 3 millones 800 mil pesos adjudicados directamente a artículos de escritorio.

Apruebo.

**EL SEÑOR ALCALDE**: Los sacos de arena no son artículos de escritorio.

Entonces, como vamos a ir a la votación, les pediría a la señora y los señores Concejales que tengan más rigurosidad cuando emiten juicios de valor y tratan de empañar el honor de las personas sin ningún argumento.

Vamos a la votación, ¿Quiénes están por la aprobación?

**EL SEÑOR ALCALDE**: Al mismo tiempo voy a solicitar que saquemos el acuerdo inmediato para la subvención a la Corporación de Deportes, que hay que traspasar por la aprobación de la subvención que acabamos de ver. Son acuerdos distintos.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ**: Acá nosotros estamos apoyando la práctica de deporte, por ejemplo para los adultos mayores.

Pero, en esa misma exposición se le pidió también al Gerente de la Corporación de Deportes que nos hiciera llegar detalle de la nómina de los funcionarios, porque prácticamente un 70% del presupuesto se iba en honorarios. Se trata de la nómina de los funcionarios, con las funciones que cumplen, y además algún grado de detalle que tiene que ver con el uso del estadio y eventuales arriendos.

Ha habido actividades masivas y me imagino que eso ha generado algún recurso que no iba en la presentación del presupuesto, y hasta hoy no ha llegado esa información, a pesar de que no está sobre la mesa y hemos hecho un voto de confianza al dar el apoyo, que también ellos nos devuelvan "esa mano", con la información que estamos pidiendo, para tranquilidad de todos, mejor votación y evitar las posibles suspicacias que en política siempre están presente.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 23**

**"Apruébase modificar el Presupuesto Municipal para el año 2014 en los siguientes términos.**

**Ingresos (M$)**

| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Aumento M$ | Disminución M$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 05 | | | **C x C Transferencias Corrientes** | | |
| | 03 | | **De otras entidades públicas** | | |
| | | 009-006 | De otras entidades públicas | 19.565 | |
| 08 | | | **C x C Otros Ingresos Corrientes** | | |
| | 03 | | **Participación del Fondo Común Municipal** | | |
| | | 003-002 | Aporte extraordinario FCM-Anticipo de aporte FCM | 71.000 | |
| | | | **Subtotal** | **90.565** | **0** |
| **VARIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS** | | | | **+ M$ 90.565** | |

Gastos

| Subt. | Ítem | Asig. | Denominación | Aumento M$ | Disminución M$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 21 | | | C X P Gastos en Personal | | |
| | 01 | | Personal de Planta | 14.134 | |
| | 02 | | Personal a Contrata | 5.431 | |
| 22 | | | C X P Bienes y Servicios de Consumo | | |
| | 08 | | Servicios Generales | | 125.600 |
| 24 | | | C X P Transferencias Corrientes | | |
| | 01 | | Al Sector Privado | | |
| | | 005 | Otras Personas Jurídicas Privadas-Corp. de Deportes | 70.000 | |
| 26 | | | C X P Otros Gastos Corrientes | | |
| | 01 | | Devoluciones | 25.000 | |
| 29 | | | C X P Adquisición de Activos No Financieros | | |
| | 02 | | Edificios | 25.000 | |
| | 03 | | Vehículos | 70.000 | |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 7.600 | |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | 29.000 | |
| 31 | | | C X P Iniciativas de Inversión | | |
| | 01 | | Estudios de Inversión | | |
| | | 002-012 | Consultorías-Análisis Plano Regulador 2014 | 2.000 | |
| | | 002-013 | Consultorías-Diagnóstico y Análisis de Estructura Sociodemográfica Comunal y Vecinal 2014 | | 2.000 |
| | 02 | | Proyectos | | |
| | | 004-064 | Obras Civiles-Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos 2014 | | 35.000 |
| | | 005-063 | Construcción y Mejoramiento de Recintos Comunitarios, Deportivos y Culturales 2014 | 10.000 | |
| | | | | | |
| | 07 | | Deuda Flotante | | 5.000 |
| | | | Subtotal | 258.165 | 167.600 |
| VARIACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS | | | | + M$ 90.565 | |

## 3.2. Subvención a Corporación de Deportes

**EL SEÑOR ALCALDE**: Entonces habría acuerdo para la subvención a la Corporación de Deportes y Recreación, por la suma de 70 millones de pesos para la adquisición del domo.

¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 24**

***"Apruébase otorgar una subvención a la Corporación Deportes y Recreación de Recoleta, ascendente a la suma de $70.000.000, para ser destinado a la adquisición de domo estructurado para la Piscina Municipal, de Avenida Recoleta N° 3005.-***
***Déjase establecido que la subvención será entregada, de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales, en una o varias cuotas".***

**3.3. Pago de sentencia ejecutoriada**

**EL SEÑOR MARCELO MADRID**: Antes de dar el paso a Educación, tenemos que hacer algo que tiene que ver con el juicio que había enunciado el señor Alcalde, que es el pago de una sentencia ejecutoriada y estaba en el Primer Juzgado del Trabajo por el despido de una ex funcionaria.

Esto está fallado y está liquidado con el Juzgado de Cobranza Laboral.

Por tanto, no existen diferencias de cobro.

Hay un plazo de 5 días para pagar. La suma es de 8 millones 461 mil 697 pesos, la cual será pagada por Educación previo una transferencia extraordinaria que hará la Municipalidad. Se va aumentar la cuenta de Transferencias Corrientes en los servicios traspasados que corresponde a Educación y contra un menor gasto en Servicios Generales, que es la cuenta que nosotros decimos que tenemos con saldos no asignados.

Dicho esto, pasaría a incorporar estos recursos de Educación a su presupuesto.

**EL SEÑOR ALCALDE**: Procedimentalmente, estamos presentando una sola modificación que tiene que pasar dos veces porque es una modificación del Presupuesto Municipal y de Educación, que es la misma pero deben incorporarla contablemente a su modificación.

**EL SEÑOR ADRÍAN MEDINA**: Esa modificación que estamos presentando es una parte de lo que vamos a pagar.

El resto lo va a asumir Educación que son los costes y el juicio. El Tribunal, frente a la solicitud de la ex funcionaria, accedió a una indemnización de un 80%, porque el despido es correcto, pero no es la forma. Esto significa que en ese tiempo, quien era Jefe de Recursos Humanos, debió informar el despido bajo las instrucciones de la abogada que había entonces y no fue así. De tal manera que se le comunicó el despido por falta de probidad.

La Ley señala que debe estar desglosada y tipificada.

En consecuencia, el Tribunal aceptó la solicitud de la ex funcionaria, declarando admisible este despido, pero no debidamente fundamentado.

Por lo tanto debemos pagar parte de la indemnización. No obstante que en octubre nos llegan fondos del Estado en el FAGEM, en donde hay un ítem que es indemnizaciones, por eso no está considerado un varios.

**EL SEÑOR ALCALDE**: ¿Por la aprobación de ambas modificaciones?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 25**

***"Apruébase modificar el Presupuesto Municipal para el año 2014 en los siguientes términos.***

| Subt | Ítem | Asig | Denominación | Aumento M$ | Disminución M$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 | | | C X P Bienes y Servicios de Consumo | | |
| | 08 | | Servicios Generales | | 8.462 |
| 24 | | | C X P Transferencias Corrientes | | |
| | 03 | | A Otras Entidades Públicas | | |
| | | 101-001 | A Servicios Incorporados a su Gestión<br>A Educación | 8.462 | |
| Subtotal | | | | 8.462 | 8.462 |
| VARIACION PPTO. DE GASTOS | | | | | + M$ 0 |

E

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO Nº 26**

***"Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación para el año 2014 en los siguientes términos:***

Ingresos

| Cuenta | | | Denominación | Aumento | Disminución |
|---|---|---|---|---|---|
| **05** | | | **C x C Transferencias Corrientes** | | |
| 03 | | | De Otras Entidades Publicas | | |
| 101 | | | De Servicios Incorporados a su Gestión | | |
| | 001 | | Aporte Municipal | 8.462.- | |
| | | 001 | Aporte Municipal | 8.462.- | |
| | | | **Total (M$)** | **8.462.-** | |

Gastos

| Cuenta | | Denominación | Aumento | Disminución |
|---|---|---|---|---|
| **26** | | **CxP Otros Gastos Corrientes** | | |
| **26.02** | | **Compensaciones por daños a terceros y/o la propiedad** | | |
| 26.02.001 | | Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad | | |
| 26.02.001.001 | | Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad | 8.462.- | |
| | | **Total (M$)** | **8.462.-** | |

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SAEZ**: Cuando usted habla de indemnizaciones que llegan por FAGEM, me da la impresión de que son por indemnizaciones de personas que se acogen a retiro; o eventualmente por funcionarios que por edad procede su salida.

No sé si eso corresponde al pago de indemnización por juicios laborales.

**EL SEÑOR LUIS CAYUMANQUI**: El FAGEM es para una restructuración de la planta.

La Ley 20.501 se refiere al retiro de los docentes, que son los que cumplen 60 o 65 años.

**EL SEÑOR LUIS CAYUMANQUI**: Hay otra Ley que dice relación con los asistentes de la Educación que es por el mismo concepto.

**EL SEÑOR ALCALDE**: No entendimos los criterios, tanto de la Justicia como de Contraloría. No siempre son consistentes en el tiempo.

Hay una máxima que dice que cuando uno de los dos poderes opera, el otro se inhibe.

Nosotros tenemos un informe de Contraloría en donde le da la razón al despido municipal y superpone al problema de forma.

Pero, hay algo que no logramos entender: la Justicia debió haberse inhibido y aceptar el informe de Contraloría.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA**: Nos hemos enfrentado a un problema grave, que el año 2004 se despidió a un Director y el dictamen final de la Justicia es reincorporarlo y cancelarle todas sus rentas hasta el presente.

Eso suma más de 350 millones de pesos, que no sé de donde los va a sacar Educación o la Municipalidad.

Pero, en ese caso, el fallo es de fondo.

**EL SEÑOR ALCALDE**: En este caso vamos a perseguir la responsabilidad.

**EL SEÑOR RODRIGO RIVERONA**: Lo que sucede en este juicio, que data del 2 de octubre del 2009, es que se inició por la desvinculación del Director del Paula Jara Quemada, por presuntas irregularidades que este Director Luis Rivero cometió.

Se hizo un sumario. Existió un problema de forma, porque en aquel entonces, el Estatuto Docente señalaba que cuando hubiese un profesional de la Educación involucrado en hechos que ameritaban una responsabilidad administrativa, quien debía pedir el sumario era el Jefe de Educación y no el Alcalde, diferente a como es hoy, que la investigación sumaria la ordena el Alcalde. En aquel momento era al revés.

Algunos dictámenes de Contraloría estimaron correcta esa decisión, sólo que había que regularizarla.

O sea, sin prejuicio que fue el Alcalde quien pidió el sumario, había que regularizar ese decreto.

Posterior al fallo de Contraloría, dijeron todo lo contrario y durante el periodo de la Alcaldesa Sol Letelier se presentó una demanda en juicio ordinario por nulidad de Derecho Público de 5 dictámenes de Contraloría, los que básicamente señalan que se debe reincorporar a don Luis Rivero pagándole las remuneraciones.

**EL SEÑOR RODRIGO RIVERONA**: Este juicio aún está pendiente en la Corte Suprema, por un recurso de casación que se interpuso.

Estimo que de aquí a 6 meses podría haber algún resultado en la Corte Suprema; y en ese momento, la Municipalidad tendrá que tomar la decisión de qué hacer.

Si nos lo solicitan, podemos entregarles un informe detallado.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ**: El problema que se presenta es que el sumario debió haber sido instruido por el Director de Educación y no por el Alcalde. ¿Es sólo eso?

**EL SEÑOR RODRIGO RIVERONA**: Contraloría en un primer dictamen ratificó el sumario y luego cambió de parecer cuando cambió el Contralor General de la República.

## 4.- APROBACIÓN ESTATUTOS ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES MAPOCHO LA CHIMBA

**EL SEÑOR ALCALDE**: Acá lo que se está haciendo es formalizar un trabajo en conjunto de 3 Municipalidades, que viene desde el periodo anterior, con la formación dentro de la nueva ley, de una asociación.

Para que esta pueda tener personalidad jurídica, patrimonio propio, pueda postular a fondos, se han hecho llegar los estatutos.

Hay 3 proyectos detonantes que se están postulando y están en conversaciones.

Hoy necesitamos formalizar la aprobación de los estatutos para en una sesión posterior hacer la elección de los Concejales que nos van a representar en esa asociación.

Vamos a la votación. ¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 27**

***"Apruébase constituir en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Santiago, e Ilustre Municipalidad de Independencia, una Asociación de Municipalidades, que se denominará "Asociación de Municipalidades Mapocho La Chimba", de conformidad a las normas establecidas en la Ley 20.527, que modificó la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Supremo N° 1161 del Ministerio Interior, publicado en El Diario Oficial, 11 abril 2012, reglamento aplicación normas referidas a la Asociaciones Municipales con Personalidad Jurídica.***
***"Apruébase, asimismo, los Estatutos de la Asociación Municipal en formación, cuyo contenido consta en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo."***

## 5.- HORA DE INCIDENTES

### 5.1. Servicio con contrato marco

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO**: La semana pasada hice una petición al Concejal Ricardo Sáez para que la información que él había entregado en nuestro debate sobre la asignación del reparto del periódico de la comuna y acerca de una asignación a una persona que estaba postulando -me impacto lo de los sacos de arenas- nos la entregara.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ**: Lo primero es reconocer que tuve un error al momento de plantear porque no es el Cementerio.

Tengo información que me la harán llegar, pero los antecedentes son los que hace meses me impidió aprobar una licitación con la misma persona para la distribución de volantes de los pagos de derechos de aseo, que era también bajo la misma modalidad: dos oferentes, uno de los cuales tuvo un problema de forma.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ**: Finalmente queda ella sola y además se planteaba la urgencia, cuando el proceso de distribución de los volantes del cobro de derechos de aseo es un proceso que está establecido, programado durante el año y por lo tanto sabe muy bien cuándo corresponde la distribución, por lo que y se podría prever esa situación y no sería necesario contratarlo bajo la fórmula de urgencia.

Con respecto a eso, en ese minuto planteé algo que me llamaba la atención y que tenía que ver con que esta oferente, a quien yo no conozco personalmente, no es un juicio contra una persona, sino que la modalidad que ha tenido la Municipalidad para contratarla en forma directa, distribuye volantes y diarios pero al mismo tiempo vende sacos de arena y otras cosas.

Yo quiero plantear algo que sucedió el año pasado, que son antecedentes que cuando se discutió esta situación yo lo señalé, y quiero remitirme a 3 Decretos, el N° 17.54, del 07 de junio, el N° 17.55, del 07 de junio y el 17.94 del 11 de junio, la diferencia es que los dos primeros, uno de "Autoservicios Ferreteros", para la compra bajo la necesidad de adquirir 400 sacos de arena, 20 mangas de plástico y 300 sacos plásticos de arena, debido al mal tiempo en la región, cotización recibida de la empresa "Autoservicios Ferreteros", 2 millones 200 mil y fracción. El mismo día se adjudica bajo contratación directa a la señora Marisel, bajo las mismas condiciones, 300 sacos de arena, 20 rollos de plástico por un monto de 3 millones 954 mil pesos, "Autoservicios Ferreteros" a quien se le habían comprado 100 sacos más de arena y, sin embargo, eran 2 millones y fracción.

Es decir, aquí había un tema de valores que no tienen relación uno con otro; y seguido de eso, siendo que era la cotización más cara, adjudicadas el mismo día, el día 11 de junio, solicitud de materiales N°27.840, bajo las mismas condiciones climáticas.

Es decir, bajo la misma cotización que permitió la compra anterior, para 100 sacos de arena, 1 millón 400 mil pesos; y vuelvo al principio, "Autoservicios Ferreteros", por 400 sacos de arena más mangas, 2 millones 200.

Pedí información con respecto a cuál era la diferencia que se producía referente a esto, sobre todo cuando hay oferentes de sobra.

El antecedente que tengo a la vista es esta inconsistencia que hace que por el mismo elemento estemos pagando el doble.

Por lo tanto, lo que he hecho es plantear una situación por una duda y aún espero respuesta ante ella.

**EL SEÑOR ALCALDE**: Agradezco que el Concejal reconozca el juicio liviano y poco ético realizado sobre el Cementerio, poniendo sobre la mesa el honor de varias personas sin ninguna justificación.

Lamento que alguien no sea capaz de entender que el Municipio no maneja al mercado.

**EL SEÑOR ALCALDE**: Cuando uno tiene que comprar por urgencia y considera que las empresas tienen stock y tú necesitas lo que tú necesitas, no lo que ellos tienen, y te ves en la obligación de comprar el stock disponible en los convenios marco, para responder a las necesidades de la gente, créame que no voy a dudar en conseguirme los sacos que necesitan, no importando a cuánto los compren.

Además, esto está dentro de lo que la norma establece como procedimientos posibles.

Por lo tanto, si alguien tiene una duda sobre la probidad, me gustaría que la argumentaran, pero me parece poco serio tirar al boleo acusaciones.

Todas las veces que sea necesario -a pesar de que a la gente de la UDI le moleste tanto que nosotros podamos responder oportunamente a las necesidades y a las urgencias de nuestra gente- lo vamos a volver a hacer.

Lo que no podemos aceptar es que Concejales con el objeto de obstruir una acción necesaria del Municipio mientan sin tener la información, dejando sobre la duda, para que después de que el hecho ya está consumado y se ha hecho el daño vengan a reconocer que hay un error sin ninguna presentación formal.

Además, les voy a recordar a los señores Concejales que las solicitudes, como lo establece la ley, de información se tienen que hacer formal, se hace de palabra, se hace con carta.

Veo poco interés de cooperar y de colaborar.

Cuando uno quiere establecer esto y queremos entender una forma, yo recuerdo muy bien las palabras de don Ricardo en el primer Concejo de este año, cuando planteó que después de un año electoral esperábamos tener una relación más fluida, mas fraternal y que pusiéramos los intereses de la comunidad por sobre cualquier otro tipo de intereses.

Me gustaría que pudiéramos materializar eso, porque además aquí también se vuelven a hacer juicios a medias.

Hoy con su alocución y me refiero, a que en la última licitación no hubo problemas de forma de los otros dos oferentes que llegaron a la licitación.

Ellos no presentaron la boleta de garantía, por lo tanto, no fueron capaces en su falta de seriedad, que es el mercado, llegaron tres oponentes y dos de ellos no fueron capaces de garantizar lo que ofrecían, y decidieron no participar.

Entonces aquí no cabe duda de que la licitación presentada la semana anterior no tenía problemas y la dejaron caer, porque no hay antecedentes que digan lo contario.

Solicito a los señores Concejales un poco más de rigurosidad. Por ejemplo, en la relación que mantienen con sus secretarios.

Por ejemplo, ayer llegó un correo de usted, don Ricardo, diciéndonos que su secretaria había trabajado hasta el 05 de marzo. 15 días después nos informa el jefe directo que un funcionario dejó de trabajar.

**EL SEÑOR ALCALDE**: Pediría más rigurosidad para que no tengamos que vernos sometidos a tener que nosotros asumir procedimientos que no están.

La semana pasada usted fue parte de los que criticó la demora en la entrega de la información; y, sin embargo, el material estaba debajo de la puerta de su oficina, pero como su secretaria no estaba trabajando desde el 5, no la pudo retirar, no la pudo hacer llegar.

Les pediría además que fueran rigurosos con quienes manejan las llaves de la oficina. Las llaves las deben manejar los Concejales y quienes están contratados para ser sus secretarios, no otras personas, porque no podemos dar seguridad.

Aquí hay reclamos de que se echan a perder las fotocopiadoras y otras cosas, pero hemos visto que hay personas no contratadas que tienen libre acceso.

Vamos a tener conversaciones directas con los Concejales involucrados.

También tengan un mínimo de continuidad en las contrataciones y contraten con mayor celo porque uno no puede estar sometido a 4 o 5 cambios de secretario en un año.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ**: Bajo la misma fórmula lo plantearé formalmente, entonces.

Voy a pedir a Administración y Finanzas que me exhiba la respuesta formal de "Autoservicios Ferreteros", indicando que no tenían stock suficiente para justificar la compra a otros oferentes y justificar la compra de los insumos a la señora Marisel.

También que me justifiquen por qué una semana después, finalmente se le compra en forma directa sin cotización a la señora Marisel, que era el precio más alto.

Normalmente he sido respetuoso, siempre he tratado de plantear mis dudas en este Concejo, no ando denostando a nadie.

Entonces, acá el esfuerzo está en tratar de que para mí por lo menos irme tranquilo sabiendo que vote con los antecedentes en la mesa.

Hace unas sesiones, incluso faltando antecedentes, me parece que fue con respecto al tema de la Corporación de Deportes, hicimos un voto de confianza.

Entonces, ha habido voluntad de que las cosas se hagan de manera distinta, pero entonces también asumo que deberíamos ser más rigurosos.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO**: Sabe que entiendo que usted ahora cambie la argumentación y terminemos discutiendo un tema que no era la discusión del otro día, ni la denuncia.

Estamos en otra cosa, en relación a una información que acabas de pedir y que parece importante que Administración la entregue.

Para mí lo importante es que sinceramente usted don Ricardo no fue respetuoso la semana pasada, porque no teniendo la certeza de lo que estaba diciendo tira sobre la mesa el nombre de una persona, y compromete al Cementerio General, no fue respetuoso.

Conozco la prensa de derecha y lo que ha sido hace mucho tiempo encabezada por El Mercurio.

En algún momento también fui objeto de esa prensa.

Quisieron convencernos y lo lograron en alguna medida.

Eso también obedeció al triunfo de Piñera.

Convencieron de que la Concertación estaba lleno de corruptos, llegaron al Gobierno y no fueron capaces de hacer el trabajo.

Ojala tratemos de alejarnos de esto.

Quiero reafirmar que la persona que postuló a la licitación que votamos la semana pasada cumplía con todos los requisitos formales, procedimentales y legales.

Aún más, habiéndolo hecho a través de ChileCompra, este argumento es aún más irrefutable.

Con franqueza, que esta persona sea pariente de Juanito Pérez, no es motivo para censurar a quien tiene tradición de trabajar con varios Municipios en el mismo tema.

Quiero también que tengamos la mayor información por parte de la Administración para salir de la nebulosa en que se puede quedar cuando se hacen estas preguntas y cuestionamientos.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO**: Voy a leer una carta que nos acaba de llegar:

*"Santiago, 18 de marzo, Señores Concejales, junto con saludarlos, queremos hacer llegar nuestra molestia a través de esta carta frente a la decisión tomada por el Concejo, en la sesión del 18 de marzo del actual año.*

*"Tal molestia se gesta, producto de que el equipo de trabajo que entrega el periódico nos enteramos y estamos en gran desacuerdo con las medidas tomadas para quitarnos la licitación, que nos permite trabajar. Esto porque el equipo liderado por Ariel, nos preocupamos que sea un trabajo que se desarrolle con el mayor profesionalismo posible y bajo un grato ambiente.*

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:**

*"Es decir, somos un equipo "prolijo y digno" los cuales nos sentimos pasados a llevar, como además vulnerables a las cuotas de poder que ustedes tienen y anónimos ante su decisión.*

*"Nosotros como trabajadores sabemos con gran certeza y nos preocupamos que tal medio de comunicación llegue a todos los sectores de la comuna, sin discriminación alguna y bajo los formatos demandados por la institución.*

*"Incluso con todos los problemas que abrazamos en las calles ya que es una Recoleta diferente de la que se ve desde sus autos.*

*"De modo tal, que es un trabajo que cuenta con los diferentes matices de dificultad como por ejemplo los perros callejeros que se lanzan a mordernos al cuerpo, puesto que no hay ningún control frente a ello.*

*"Debemos cuidarnos de los cuerpos consumidos por las distintas drogas, durante las mañanas en que nos pueden asaltar; las precariedades de las veredas que están en mal estado y muchas veces sin ninguna dirección que nos oriente en nuestra ruta; las tremendas jornadas calurosas que abrazan Santiago, como los fríos de invierno; responder y colocar el rostro con toda la serenidad ante los distintos tipos de críticas que apuntan hacia su gestión, como además sobreponerse a los comentarios sexistas que sufren nuestras compañeras.*

*"También debemos destacar que las empresas lideradas por la señora Marisel Cruz nunca nos ha dejado de pagar nuestro trabajo el mismo día que terminamos la entrega del Recoleta al Día.*

*"Además pronunciamos que esta empresa nos proporciona transporte para llegar a las distintas unidades vecinales y colación (desayuno y almuerzo).*

*"Por ello, esta carta está pensada -y lo reiteramos pues somos una orgánica laboral crítica- para mostrar nuestra molestia frente a sus medidas que nos revela la nula comunicación como también argumentos técnicos que los llevaron a tomar dicha decisión.*

*"Bajo tal sentido creemos que no solo afecta a quienes organizan la licitación sino que además afecta a nuestros distintos rostros porque este trabajo nos ayuda a mejorar la precaria economía de nuestro hogar.*

*"Usted se preguntará ¿a quiénes afecta?*

*"A las manos de nuestras mujeres que se manchan con el sudor y esfuerzo para doblar en diario en el tiempo demandado; y a nuestros pies que no descansan de nuestras intensas jornadas laborales para que también el periódico llegue a nuestras casas en el tiempo estimado.*

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:**

*"Nos afecta, porque son personas adultas y de la tercera edad que no le dan cabida en trabajos formales. Jóvenes que no tienen trabajo y que estudiaron en las empresas universitarias; personas que estuvieron privadas de libertad y que buscan una inserción en el tejido humano; madres solteras que no cuentan con el respaldo responsable de los padres de sus hijos.*

*"Es decir un trabajo que nos ayuda a mitigar la economía frente a la precariedad de los empleos que tenemos en nuestra comuna y a no ser los soldaditos del capital.*

*"Claro, se los décimos porque saben que su posición de tecnócratas no les permite reconocer la realidad parida de la dictadura y profundizar por la concertación que ha privatizado y carcomido los derechos laborales.*

*"Ni tampoco les permite mirar que somos aquellos y aquellas que nos levantamos al alba y nos acostamos más allá de la medianoche para que nuestros hijos no sufran la agónica economía de nuestro hogar, la cual ustedes ayuden que se profundice.*

*"De modo que no entendemos por qué se nos quite nuestro trabajo sin ningún argumento técnico, lo que hace pensar que es solo una decisión política desde su parte.*

*"Porque ni siquiera hay una evaluación o estudio en profundidad cuantitativamente y cualitativamente (evaluaciones, entrevistas, encuestas, estadísticas, etc.) que muestren las falencias de nuestro trabajo.*

*"Nos parece que ustedes no entienden, y con gran respeto se los décimos, lo que este trabajo en temas económicos significa para nuestras familias en un país que se caracteriza por la desigualdad económica que se ha gestado desde decisiones políticas que apuntan a un modelo de economía neoliberal y que ustedes vigilan cómodamente desde sus sillones.*

*"Por tanto este equipo necesita saber argumentos técnicos que apunten a nuestro trabajo, bajo un informe profesional que abarque nuestra falencia y permita mejorar no solo nuestro trabajo, sino también aquellos que podrán venir después.*

*"En conclusión, queremos argumentos de evaluación conforme a un profesionalismo guiado por un estudio y que no sea decisión política nefasta y tiránica por las cuotas de poder que ustedes cuentan.*

*"Queremos que nuestros derechos como trabajadores se respeten y sean dignos y que no nos neutralicen para colocarnos en una posición como si aún fuéramos niños que necesitan de un tutor.*

*"Porque somos la expresión de quienes trabajan para construir y configurar una mejor comuna que se teja desde nuestras cotidianidades y voluntades de cada día para obtener un mejor vivir.*

*"Atte, Equipo de Trabajo."*

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA**: ¿Cuantas personas son?

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO**: En lo que llegó la semana anterior, cuando se desaprobó, decía 12 trabajadores.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ**: Entiendo que la semana pasada lo que se estaba votando era la licitación para la distribución del diario, pero ellos plantean que ya venían trabajando con la empresa en la distribución del diario.

**EL SEÑOR ALCALDE**: Esa empresa tiene 9 contratos de distribución de diarios con las mismas personas en otras comunas.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ**: Mi duda es si en el fondo la señora ya estaba distribuyendo el diario.

**EL SEÑOR ALCALDE**: Esta empresa lo ha distribuido en un par de ocasiones anteriores, con acuerdo de este Concejo.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ**: Quisiera saber cuándo fue esa situación.

**EL SEÑOR ALCALDE**: Perdón, no por acuerdo de este Concejo, sino de manera directa, por Adquisición y Compra de Materiales.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ**: O sea contratamos a la señora Marisel de forma directa.

Voy a solicitar por escrito los antecedentes de cuándo distribuyó y qué ha distribuido.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA**: Me quedé preocupada por esas doce personas.

Creo que se puede hacer, como se hizo con la licitación del aseo, que traspasen esos nombres para que trabajen en la entrega del diario, pero entender en que trabajaban dentro del Municipio.

**EL SEÑOR ALCALDE**: Cada uno tiene que asumir la responsabilidad de cómo vota.

Ustedes saben que en la ley hay porcentajes que uno puede ocupar a honorarios, a contrata y a planta.

**EL SEÑOR ALCALDE**: Me imagino que lo saben, por lo tanto lo que nosotros consideramos externalizar es porque muchas veces tenemos problemas para internalizar procesos por los límites que la ley nos da.

Entonces, les pediría que fuéramos más rigurosos cuando tomamos decisiones y hacemos propuestas, porque hacer propuestas que no se pueden llevar a cabo y que nos ha pasado en más de una oportunidad por desconocimiento, pediría que nos hiciéramos responsables.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA**: Me está hablando de desconocimiento, estoy hablando de hechos concretos.

No me trate de ignorante.

**EL SEÑOR ALCALDE**: Por ejemplo, la semana anterior, usted planteaba que podríamos hacer una Ordenanza que pusiera más limitantes a las patentes de alcohol; discúlpeme, pero no se puede.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA**: No a las patentes, sino a los locales.

**EL SEÑOR ALCALDE**: No se puede.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA**: Estoy preocupada por esas 12 personas.

Efectivamente, quiero entender cuál es la función que cumplían y cuál es el servicio que daban al Municipio.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO**: Ellos eran los que repartían el diario.

**EL SEÑOR ALCALDE**: Esta misma empresa reparte el diario en otras comunas.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ**: Acá no hay una crítica ni una duda con respecto a la capacidad de ella.

Si distribuye en otras comunas, está bien, es parte de su giro, pero lo que necesito que me aclare es cuándo.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ**: Planteo que le han comprado con precios que me parecen superiores estos sacos de arena y ahora nos enteramos por la carta que con justa razón los trabajadores plantean de un servicio que la señora ya está prestando a la Municipalidad.

Entonces, necesito saber, cuántos meses lleva contratada de forma directa, para qué fue contratada, cuánto se paga y desde cuándo.

**LA SEÑORA GIANNINA REPETTI**: No es una contratación directa.

Todos los Concejales se tienen que haber preguntado cómo fue distribuido el diario, desde que comenzó su circulación en la comuna, sin haber una licitación de por medio.

*(Se produce un intercambio de palabras de Concejales y el señor Alcalde).*

**LA SEÑORA GIANNINA REPETTI**: Se realizó vía abastecimiento normal.

Todos los meses se hizo el proceso y lo determina Abastecimiento con un proceso de licitación dentro de los términos normales.

Se lo adjudicó ella en términos de la solicitud de lo que se hizo cada mes.

Está en un proceso normal.

Si alguien necesita antecedentes, se lo puede pedir a la Unidad de Finanzas, por la vía de abastecimiento.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA**: Sé que nadie tiene la intención de alargar esto más.

Sin embargo, se ha demostrado en la práctica que hay algún grado de preocupación respecto a este tema tanto por parte de quienes están cuestionando la adjudicación, como por quienes están señalando que esta adjudicación debió revisarse.

Quiero apelar a dos o tres cosas fundamentales, más allá de las posturas políticas: Creo que hay momentos en que uno tiene que emitir opiniones y juicios de tipo político, pero en otras oportunidades uno tiene que honrar aquello que le parece correcto o no y hay situaciones que son defendibles y otras que no lo son, para que lo defendible lo sea se necesitan antecedentes y creo que es legítimo esperar que estos por un lado sean solicitados y por otro se otorguen y no caigamos en dificultar el clima.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA**: Me parece legítimo que los trabajadores defiendan su trabajo, pero el responsable de mantenérsela es el empleador.

Como me gusta respetar a los demás, me gusta ser respetado.

Me parece que esta carta tiene un lenguaje que es injurioso para nosotros, cuando nos dicen que "*ustedes no nos entienden*" y luego nos señalan que vigilamos cómodamente desde nuestros sillones.

Yo creo que eso no se compadece con la labor que realmente en terreno realizan los Concejales.

Y, finalmente, coronan su argumentación con que tomamos una decisión política nefasta, además de tiránica por las cuotas de poder con que contamos.

No sé a qué se refieren, creo que las cosas si uno las va a declarar tienen que poner su nombre y apellido.

Me gustaría que se nos hiciera llegar cuál es el nivel de sueldo, para justificar un precio que se cobra, que es más alto que la competencia.

En la semana anterior señalé que frente a commodities uno debe tener la capacidad de agarrar el teléfono o Internet y poder comunicarse con 100 oferentes.

En esta situación, y con respecto a los sacos de arena, sería conveniente que nos preguntemos si se compró con tanta urgencia, cuándo fue despachado cada uno de esos pedidos, para justificar el doble del costo que se le pagó al otro oferente.

Es legítimo que confrontemos nuestros intereses, pero con respeto y defendiendo aquellas cosas que merecen y pueden ser defendidos con argumentos técnicos y claros.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO**: Me siento un poco en el mundo que Kafka, por los temas esenciales que han ocurrido en estos dos últimos Concejos, con una licitación que es rechazada por parte del Concejo y una denuncia por la cual este Concejal pide los antecedentes correspondientes.

Creo que eran los temas esenciales, pero estamos terminando en un enjuiciamiento de una persona que no está presente, los antecedentes no se conocen y cuyo único pecado es haber postulado a una licitación por el conducto regular, haber cumplido con todos los requisitos y a los cuales ustedes se negaron a aceptar por razones que no termino de entender, al menos en lo que se verbalizó.

No cuenten conmigo para hacer derivación de este tema a algo que no corresponde, porque estoy cierto que antecedente que llegue será un boomerang para que todos aquellos que aquí a veces tacita y sibilinamente han querido manchar honres de personas.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO**: Don Carlos Olivo repartió el diario por 6 años en esta comuna, nadie en el Concejo empezó a enredar si era pariente del presidente del Partido Socialista, si era amigo mío, nadie cuestionó eso, el tipo hacia el trabajo y lo hacía bien.

Dicho esto y según lo que se pensaba que esta repartición podría ser trucha, no lo es, la Directora del Secpla ha explicado cómo la Municipalidad, frente a una necesidad comunicacional, usa un procedimiento legal y formalmente aceptado, para efectivamente a través de una persona determinada poder hacer la pega como correspondía.

Veamos lo que es esencial y no esencial.

**EL SEÑOR ALCALDE**: Le voy a pedir al Concejal Marzuqa que formalice por escrito su solicitud.

**5.2. Uso de sede en UV N° 5**

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO**: Se habló de comprar una sede en la Unidad Vecinal N° 5, pero dentro de esta Unidad hay una sede que la maneja la señora Luisa Vásquez.

Costó 14 UF a cada uno de los postulantes a la vivienda, que eran 141.

En dinero actual son 45 millones 402 mil pesos.

Esa sede no es de la señora Luisa Vásquez, no es municipal, está en terreno municipal, pero le corresponde a los 141 pobladores que pusieron la plata y la ocupa sólo la señora Luisa Vásquez con sus dos organizaciones.

Pediría que se estudiara el uso de la sede y se entregara en comodato a quienes pusieron el dinero.

**EL SEÑOR ALCALDE**: Si hay alguna denuncia de que la sede no esté siendo utilizada o no esté a disposición de la comunidad, por favor que la hagan llegar formalmente.

La sede viene pagada por el subsidio, no es de 141 postulantes, sino que de toda la comunidad y pasa a la administración municipal; por lo tanto, se convierte en un bien nacional.

Hemos asegurado cada vez que nos ha llegado una denuncia formal por mal uso de comodato, de regularizar su situación. Vuelvo a decirlo no es el caso de lo que menciona, pero la idea es que nos aporte antecedentes.

**5.3. Comité de Vivienda en UV N° 10**
**- Día de la Mujer**
**- Resoluciones de Comisión de Comercio**

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN**: Doy las gracias por la invitación que me hicieron los vecinos de la Unidad Vecinal N° 10, Lautaro, para un comité de la vivienda.

Asistieron Jaime Galdámez y Jovita, que irá al sector a dar una charla, los vecinos están organizados. Son más de 50 vecinos que se reunieron, así que los felicito por la iniciativa.

Agradezco la invitación a la actividad que se realizó en el Centro Cultural, una actividad de la mujer.

Eso da cuenta de que las mujeres en nuestra comuna se están organizando con bastante iniciativa y eso hay que valorarlo.

La semana pasada se reunió la Comisión de Comercio, en donde se analizó el tema de la Tirso de Molina.

Hubo resoluciones que se suman a las resoluciones de la Comisión de Comercio.

Hoy se va a ver la Ordenanza N° 54. Hay invitados dos Dirigentes, la Directiva de la feria libre y el Persa, por lo que haremos una minuta y la entregaremos en el próximo Concejo.

**5.4. Puesto en Parque Gómez Rojas**
**- Informe del Hospital Psiquiátrico José Horwitz**
**- Caso de puesto caducado**
**- Arreglo de techumbre**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO**: Tengo un planteamiento a nombre de la señora María Cristina Troncoso.

Le llegó una respuesta respecto a una solicitud que hacen en el Parque Gómez Rojas, en que le dicen que su solicitud no es factible debido a que actualmente el lugar solicitado tiene mucha demanda por parte de nuestros vecinos y son ellos quienes cuentan con nuestra prioridad.

Aclaro que la señora María Cristina Troncoso no está pidiendo un permiso, ni nuevo permiso ni mucho menos.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO**: Hay un puesto que está desde el año 2004 entregado a una organización de mujeres de la comuna de San Ramón que hacen tejidos a mano y los venden en ese puesto. Han tenido dos personas, porque debía tener un representante legal que lo atendiera, dos personas de las que han tenido, han sufrido problemas de salud y se han retirado.

Están pidiendo que nombren a la señora antes mencionada como la representante y que sea la titular del puesto. No están pidiendo ni un nuevo permiso ni nada, además es una carta que llegó en 2013 y se le está dando respuesta ahora.

Tengo un informe completo del Hospital Psiquiátrico José Horwitz.

Tema de don Pablo Alegría, que tenía un puesto de venta de sopaipillas fuera del metro Américo Vespucio. A él se le caducó porque supuestamente tenía problemas con los vecinos, problemas que sí tenía, pero él ha sido agredido en más de una oportunidad por un grupo de personas. Tiene recurso de protección policial.

Tiene todos los fallos a su favor y lamentablemente las mismas personas que lo agredieron vinieron a pedir que se le caducara el puesto. Su madre, que está temerosa, antes de ayer fue internada con un síndrome de paranoia en el hospital, producto de lo mencionado.

Los vecinos de la Población 6 de Enero, que participaron del mejoramiento de la vivienda a través de la EGIS de la Municipalidad, preguntan a través de este Concejal cuándo se inician los trabajos de arreglo de su techumbre, que ya se deberían haber iniciado hace un par de semanas.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA**: En relación a Pablo Alegría, él no ha recibido aviso de caducidad de su patente, sino que ha sido objeto de un parte. Pero, no ha recibido información por parte de la Administración.

Él no asiste, no está trabajando por el temor de su familia.

Entonces, hay un tema administrativo.

**EL SEÑOR ALCALDE**: Entonces, no habiendo más puntos a tratar, agradezco a todos su presencia.

En nombre del país y de nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 11:20 horas.

**HORACIO NOVOA MEDINA**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**DANIEL JADUE JADUE**
**ALCALDE**

DJJ/HNM/ngc